

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	100-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2021/10/14		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/10/15		
CONTRATISTA:	TESTCAL S.A.S., identificada con NIT: 900.790.149-1, representada legalmente por CRISTINA INES OVIEDO PAYARES, identificado(a) con cédula de ciudadanía con No. 25.800.009 expedida en Montería, Prestar servicios inherentes a laboratorios de calibración conforme a lo establecido en la norma ISO17025, servicios de laboratorios de calibraciones metrológicas: en sitio, móviles y establecimientos de comercio y servicios de laboratorio ambiental.		
OBJETO:	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LA LÍNEA DE INSPECCIÓN VEHICULAR MIXTA DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2021		
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS		
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$5.762.700) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$5.762.700) IVA INCLUIDO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 432 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.2.2.18.71.0 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			
VALORES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.762.700		
VALOR AJUSTE	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<b>\$5.762.700</b>		
ÓRDENES DE PAGO NO.	0083	14/02/2022	\$5.762.700
VALOR TOTAL EJECUTADO	<b>\$5.762.700</b>		

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y TESTCAL S.A.S., representada legalmente por CRISTINA INES OVIEDO PAYARES, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021, conforme siguiente detalle:

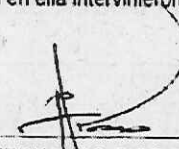
**CONSTANCIAS**

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021:

1. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021 y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 100-2021 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 14 de febrero de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

  
CARLOS HERNANDO RICO RUEDA  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

  
CRISTINA INES OVIEDO PAYARES  
R.L: TESTCAL S.A.S.  
C.C: 25.800.009 de Montería  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista

Página 1